



PERIÓDICO SATÍRICO BISEMANAL, CON CARICATURAS

POR UN PERRO GRANDE

Año II.

Sevilla, 14 de Agosto de 1880.

Núm. 90.

SOPA Y COCIDO PARA VARIOS

Y vamos á la regla 4.^a del Arancel eclesiástico, que viene á representar el colmo de la sabiduría y un nuevo testimonio que enaltece y comprueba las altas dotes de prudencia de los reverendos comisionados y muy dignos cooperadores del Sr. Arzobispo.

«En los funerales de tercera clase no se tocará la esquila, sino doble ordinario por tiempo de media hora por la mañana, media por la tarde y durante el funeral.»

Como ven ustedes, el campaneó es de menor cuantía y apropiado al costo módico, en los funerales de tercera clase, que, no pudiendo hacerse sin el transporte respectivo, sólo ascienden á la suma de 398 reales vellón, de los cuales el pobre párroco no percibe más que 195 reales limpios de polvo y de la paja, que la Comisión parece reservar para la parte, a modo de compensación y beneficio.

«El número de acompañantes no excederá de doce....»

«La misma discreta limitación que se establece en la regla 3.^a; la misma prohibición, el mismo vade retro á la parte, ordinariamente derrochadora!

«...admitiéndose con el carácter de tales (estos tales son los acompañantes) á los tonsurados, capellanes, asignados y ministros inferiores de la parroquia, incluso el organista....»

«¡Qué bien saben arreglar los comisionados las cosas de casa!

«...abonando la parte ocho reales á cada uno (de los tales acompañantes) y una vela de á cuarta, incluyendo al sacristán, y dos de á media libra al párroco y al sochantre.»

Es decir, que los calibres quedan reducidos y los funerales de tercera clase salen de las entrañas de la equidad como si nunca hubieran servido; tan nuevos, flamantes y simpáticos como el Arancel. Observen ustedes que apesar de esto los calibres que corresponden al párroco y sochantre no discrepan ni un ápice. ¡Qué regularidad más admirable!

La regla 4.^a, pues, es por sí sola un tesoro de curiosidades sorprendentes. Los dobles de la esquila, las ofrendas de cera, el número de acompañantes, las clases de éstos, los derechos y calibres que á los mismos corresponden; todo, todo ha sido reglamentado y previsto por la Comisión, que seguramente redactó la citada regla al empezar la digestión de un almuerzo suculento.

Porque la regla cuarta no termina en la última palabra trascrita; acaba con un precepto enérgico, breve y expresivo; concluye con una prescripción encerrada severamente entre dos puntos finales, cuya terminante significación no deja duda de que los comisionados conocen lo mismo el difuso lenguaje reglamentario, lleno de detalles esmerados, de salvaduras y distingos, que la forma de expresión dispositiva característica de los generales de ejército en tiempos de guerra.

«No se permiten cantores ni músicos,» consignan los reverendos comisionados al terminar la regla cuarta, que es lo mismo que decir:

«¡Ea, largo de aquí, mequetreles, pelagatos, zascandiles! ¡Largo de aquí, piporristas insoportables! ¡Los funerales de tercera clase, no se han hecho para genticillas de poco más ó menos y sin calibre acreditado! ¡Pues no faltaba más!»

Y tienen razon los comisionados reverendos. Coja usted 398 reales y entréguele usted 195 al pobre párroco, 39 á la fá-

brica; 54-60 al sochantre, 46-80 al sacristán, 21 á los acólitos (?), 8 por capas y vestuario, 17-10 al crucero, 7-20 al campanero y 9-30 al colector, y verá usted cómo no queda ni para una misa barata, como se decían mucho ántes de haber Aranceles eclesiásticos, y cuando costaba ménos á las partes entenderse con el Dios de la bondad y la misericordia.

Y habrá músico que haga objeto de murmuración tan acertada medida—¡pues no lo ha de haber!—y también los habrá que digan que la música, necesaria—al parecer y segun las reglas 2.^a y 3.^a—en los funerales de primera y segunda clase, debia de serlo también en los de la siguiente, puesto que, despues de todo, la parte es la que se saca la espina. Y lo dirán á voz en grito entre sus compañeros, amigos y aficionados á la trompetería fúnebre. ¡Pues, como si á ellos les fuera algo en el asunto! ¡Vea usted, cuando ni siquiera han formado parte de la Comisión Palatin y Bergali!

Por supuesto que tales habladerías no lograrán preocupar, ni mucho ménos, á la Comisión; y si no ahí están las restantes reglas arancelarias, hasta la décimasexta y última de la tarifa de funerales, cuyo contexto demuestra que la Comisión redactora de la regla 4.^a, sin embargo de conocer que habrían de suscitar sus trabajos infinitos comentarios y alharacas, siguió imperturbable su penosísima tarea, sin modificar su criterio ni cuidarse de músicos ni danzantes, que al cabo se morirán como sino lo fueran y tendrán que someterse á lo mandado por su Eminencia Ilustrísima, Dr. D. Joaquín Lluch y Garriga.

He fijado los anteriores puntos suspensivos sin darme cuenta de ello, distraído, absorto en vagas reflexiones, perdido en una meditación sin objetivo. Por un momento he creído estar sufriendo el poderoso influjo de una fuerza superior que se apoderaba de mis sentidos enervándolos; por un instante he creído ver las regiones imaginarias que separan los mundos apreciables del inapreciable infinito; he creído oír rumores indefinibles y percibir imágenes extrañas, en espacios ideales, en medio de todas las ricas, várias y caprichosas ficciones de la fantasía.

Indudablemente he dormido. Mi prosáica naturaleza no puede soportar la prueba y sucumbe groseramente. Las excelencias del Arancel, las sublimes concepciones de los comisionados, la relación de cosas extraordinarias, de esquilas que unas veces tocan y otras doblan, y otras ni tocan ni doblan; el recuerdo de los derechos, del número y clase de los acompañantes; los turnos de servicio; la reglamentación del trabajo de los sacerdotes, menoristas, sacristanes, cantores, músicos, acólitos, pertigueros, tonsurados, capellanes, asignados, párrocos y sochantres; la determinación de los calibres; las prohibiciones; los preceptos de reserva; los decorados; los papeles designados á la parte; las siete clases de bautismo; las tarifas para las funciones religiosas dentro y fuera de la collación ó con y sin Manifiesto, y, en fin, todo ese cúmulo brillante de disposiciones sábias, de preceptos luminosos, léjos de elevar mi espíritu rebelde ó de inspirarme una admiración profunda, llena de las dulces inquietudes de cristianos regocijos, hanme conducido á donde suele llevarme siempre el cansancio y el fastidio.

Hago constar esta nueva cualidad del Arancel eclesiástico, por la ventaja que de su lectura pueden obtener los consumidores de opio ó de narcóticos de naturaleza análoga.

¡Y yo que me proponia analizar el Arancel y hacerle la autopsia con el escalpelo de una crítica interminable!...—¿Habrá

sido mi sueño providencial? Conviene que meditemos sobre esto.

Sí, meditemos y dejemos en paz, por ahora, los *Aranceles* soporíferos, puesto que la *Archidiócesis amada de su Eminencia Ilustrísima* sabe ya lo bastante para reconocer el inapreciable beneficio que debe al Sr. Arzobispo y á los Comisionados reverendos, y cuán á poca costa puede cumplir sus deberes religiosos sin molestarse en averiguaciones inútiles.

Después de todo, las exacciones arancelarias, pueden escusarse, tomando con tiempo la resolución de no morir en los términos de la jurisdicción eclesiástica de su Eminencia Ilustrísima.

—Bien! pero ni aun así podrá eludirse el pago de los derechos de bautismo.

—Esos deben pagarse siempre. ¿Le parece á usted que no debe castigarse el delito de nacer en estos tiempos?

¡Á QUE NÓ!

Á la atención del joven y conocido escritor D. Francisco Rodríguez Marin ha debido EL ALABARDERO dos ejemplares de un folleto titulado *¡Basta de abusos! El Pósito del Doctor Navarro, su fundación y su estado actual*. Este Pósito fué fundado en Osuna, dos siglos hace, con beneficios y humanitarios fines, que, según se prueba en la indicada obrita, no se cumplen, ni muchísimo menos, por ciertos caballeros que están encargados de administrarlo. Figúrense ustedes que el establecimiento se creó exclusivamente para los pobres y se aprovecharon de él los ricos; figúrense ustedes que no debiendo prestarse á nadie más de 12 fanegas de trigo, se otorgan préstamos de 14,979 pesetas; figúrense ustedes que estando ordenado que en ciertas épocas venda el Pósito pan amasado á precios acomodados de suerte que los pobres reciban beneficio, el tal pan no se vende; figúrense ustedes que, apesar de haberse dispuesto por el fundador que se cobre á los deudores en granos, se cobra en dinero á algunos, con fines que no conocemos; figúrense ustedes que el dichoso Depositario del desgraciado Pósito cobra, por ciertas certificaciones que expide, unos derechos no sujetos, que sepamos, á arancel alguno; figúrense ustedes todo esto, y ni aun así tendrán una idea exacta de cómo anda la administración en ese establecimiento, que debía ser, como dice muy bien el Sr. Rodríguez Marin, el paño de lágrimas de los pobres de Osuna.

Pintado en dos plumadas el cuadro, nos ocurre escribir al pié:

«ROMPE-CABEZAS: ¿Dónde están el Ayuntamiento de Osuna, y la Junta provincial de Beneficencia, y la Dirección general de *idem*, y la Instrucción para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la *idem*?» Deben haberse perdido todas estas cosas.

Y, de seguro, no será posible hallarlas, si ya que se ha dado lugar á que la iniciativa de los particulares tenga que denunciar ante el tribunal de la opinión tamaños abusos, no toman las Autoridades enérgicas y eficaces medidas que les pongan coto.

Reciba el Sr. Rodríguez Marin nuestra leal enhorabuena por su humanitaria publicación—cuyo producto ha destinado al socorro de los pobres de Osuna—y perseverar en el buen camino que ha emprendido.

Y ahora, lectores,—que no se entere de esto el Sr. Marin:—¿qué apostamos á que no se depona á la Junta de ese Pósito urseaonense y á que ni siquiera se le echa una filípica de padre y muy señor mío? ¿Qué apostamos á que los Subdelegados del Gobierno de esta provincia, al volver de la visita que harán á los Pósitos, no han hallado en el del Doctor Navarro cosa que merezca la pena de pensar en ella? Es lástima que Rodríguez Marin, que tanta afición demuestra por la poesía popular, no haya recordado á tiempo aquella copla que dice:

Grande tontería es
Poderle galas á un muerto,
Machacar en hierro frío
Y predicar en desierto.

Si se hubiera acordado de esta copla, quizás no habria escrito el folleto que ha motivado estas líneas.

EL ALABARDERO EN HUELVA

No vayan ustedes á creer que yo estoy muy contento porque se vaya D. Francisco con la música á Jaen, ni pizca. Y no es porque yo tema que se cumpla el refran que dice «otro vendrá que bueno me hará,» ó porque crea que «vale más lo malo conocido, etc.,» ni porque recuerde el cuento de la vieja aquella que deseaba muchos años de gobierno al último mandarín, porque habia conocido varios, y el último era siempre peor que los anteriores. Nada de eso, al contrario; yo me temo que venga aquí quien, cambiando completamente de sistema, no dé pretexto ó razon á Santa María y *El Correo* para reñir descomunales batallas; arranque el bombo y los platillos de manos del *Diario*, y deje cesante de su plaza de consejero áulico á D. Magnífico; entónces habrá inauguraciones sin tiroteo de dimes y diretes, y en las cuales se pueda fumar sin riesgo en boquilla; no habrá conatos de duelos, que, aunque se resuelven todos en papeles mojados, por lo ménos entretienen una semana al público; en fin, hasta el Juzgado y los curiales se aburrirán, porque no tendrán á quien formar causa; y aun habrá semana que no tengamos motivo para descolgar la péñola, porque no habrá nada que contar, y se pasará una vida tan fastidiosa y monótona, que será cosa de morir.

Á Dios pedimos de veras que no se vaya, y si se va, por lo ménos

que le sustituya otro *barbian* que, identificándose con D. Magnífico, continúe la política de la gente de pelo en pecho.

Por ahora, y como cola ó resto de la Colombina, nos queda por aquí el Sr. Obispo de Ávila, en cuyos nervios parece que influye mucho el Levante. Tan pronto habla como un bienaventurado, como, dando al olvido la frase de su Maestro, *Sinite parvulos ad me venire*, los confirma á puñetazos y los echa á bofetón limpio. Predicando, se suele oír en un mismo párrafo al antiguo felipense P. Carrascosa y á Fray Gerundio de Campazas.

«En vano sabios y filósofos,—decía sobre poco más ó ménos hace días,—en vano buscan la igualdad en fórmulas é instituciones humanas; la igualdad sólo existe aquí ante Dios y en este sagrado recinto; aquí el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el poderoso y el humilde se confunden; aquí no hay lugar preferente para nadie, y hasta los potentados y los soberanos de la tierra tienen que dejar á la puerta de la iglesia su poder y su corona; para entrar aquí no se necesita papeleta, como se necesita para visitar el muelle de Rio-Tinto, de donde me echaron esta mañana porque no la tenía.»

¿Á que se habian ustedes figurado que, después de lo ocurrido, la Colombina moriria en flor? ¿Á que se habian ustedes figurado que porque el general Pinzon hizo esto, lo otro y lo de más allá, no habia aquí otros Pinzones capaces de oscurecer á aquél? ¡Cá!... aquí sobran recursos y buena voluntad.

¡Bonitos somos nosotros cuando nos pican al amor propio! ¡Y mucho más bonitos cuando se trata de recordar glorias de familia! Ahí está otro Pinzon (D. Pedro), coronel retirado, pero que ha olido muchísimas veces la pólvora... de los fuegos artificiales que se quemán en su pueblo la vispera de San Juan; ahí está; político influyente, Senador del reino, figurando entre los primeros contribuyentes, de ilustre abolengo, que ha dicho: «Nobleza obliga. Se trata de una idea que debe alentarse; de un hecho en que mis antepasados han tenido gloriosa participación; de un asunto que atañe al interés y á la honra de la provincia donde nació, de la provincia que represento en una de las más altas instituciones del país. Pues bien, caballeros; adelante. No quedarse cortos por falta de dinero. Sépase que todavía tiene Huelva hijos que sepan sacrificarse por su interés y por su honra.» Y va y abre la gaveta, y poniéndose á pique de tenerse que declarar en quiebra, larga cinco duros diciendo: «Mientras yo esté aquí gasten ustedes por largo, no hagan ustedes las cosas á medias por falta de dinero, que todo eso y mucho ménos tengo yo para gastar cuando se trata de sacar la cara por mi país.»

Y como estos ejemplos de generosidad son contagiosos, D. Miguel Tenorio, «El Tenorio de la edad presente,» como le llamaba *Gil Blas* en tiempos, personaje influyente, también hijo de la provincia, también hacendado en ella, también representante de la misma en las Cortes, por el distrito de la Palma, no queriendo ser ménos largo, sin mirar al día de mañana, dió sus cinco machos.

¡Si parecen andaluces estos gachós!

Con estos diez duros, ¿habrá bastante? Debía costearse el monumento á Colon.

Ellos dirán seguramente que mejor que saber granjear la riqueza es saberla emplear noblemente; y yo añado que con estos elementos de dinero y otros de actividad y de talento, que hemos visto desplegarse aquí en esta ocasion, bien se puede acometer y realizar una gran empresa.

¡Apaga y vá... monos!

ALABARDAZOS

¡Quién habia de ser! ¡Quién, sino el modesto, habia de dejar en su lugar las cosas, borrar el estigma de la frente del público sevillano, y colocar, en fin, la bandera del Arte sobre las nubes!

Sí, amados lectores, el modesto vuelve por nuestro honor; abre, en fin, sus cien puertas, por las que entra y sale la ilustración como por su casa, y pone de manifiesto sus bañeras, sus sillas y su telon de anuncios.

Á este propósito dice *El Porvenir*, eco imparcial de la opinión y del teatrillo:

«Nos complaceremos en que se realice lo que se anuncia (es claro), pues que viene á llenar un vacío (mejor dijera un bolsillo) que se notaba en esta capital, donde el numeroso público (ménos lobos) que acude á los centros útiles (¿dónde están?) y recreativos no encontraba en los pasados días (querido colega, debisteis decir en los presentes, supuesto que hasta hoy no ha habido tu tia) un lugar donde se deleitase instruyéndose.»

¿Conque deleitarse instruyéndose?... Ta, ta, ta!... Música de la *Gran duquesa*, *Adriana Angot*, *El salto del Pasiego* y *El valle de Andorra*.

Pif, paf, pun, saracataplan,
Se armó la gran revolucion:
Tipi ti tac, tipi ti tac,
Soy del valle de Andorra el viejo pastor.

ACTUALIDADES, POR ABEN-SAID



¡Cuarenta días sin probar bocado!..... ¡Imposible; yo hago siete comidas diarias, y me muero de flato!

La correspondencia y originales pueden dirigirse a la Administración, Pinar 2.

Imp. de Sánchez, Orense y Castro, Pinar 3.

lo de formar la compañía que ha de instruir y deleitar público es el baritono D. Agustin Guzman.

—Si un Guzman tuvo Castilla—
Dirá el baritono aquí—
Otro ha de tener Sevilla.
¿Usted qué dice?... ¡Que sí!

El mundo sabe que nuestro celeberrimo Ayuntamiento ha sido muy pródigo de acuerdos capitulares y de otras cosas más; pero sea tan sabido que muchas de las resoluciones de aquél, si no el honor de quedar consignadas en el libro de actas, han cumplido el mismo cumplimiento que si hubieran sido versículos del Koran o los de las Ordenanzas.

Cuando se terminaron los inolvidables trabajos practicados en el Ayuntamiento de Alcalá, se nombró, si mal no recuerdo, una comision para que revisara las cuentas de gastos hechos por el Concejal encargado de la direccion de aquéllos.

En dichas cuentas estaba comprendida la presentada por el Regidor Sr. L. M. de Alcalá, referente á los desembolsos que éste tenia hechos de su bolsillo particular, por concepto de viajes á Alcalá, etc., etc., etc.

¿Qué hay sobre el particular?
Ya estoy viendo venir un nada redondo como una bola.
O como una delegacion: es igual.

Varios interesados en la liquidacion de las capellanías conmutadas nos preguntan que por qué causa, habiendo entregado el Sr. Sorrentini en Abril de este año los fondos que existian en su poder desde 1872, no se reúne la Comision y entrega á cada cual lo que ha de corresponderle.

Como quiera que nosotros en este asunto no sabemos de la misa la media, como suele decirse, suplicamos á alguno de nuestros colegas que ponga en claro este asunto, puesto que es de trascendental importancia. Como si dijéramos, de motas.

Los vecinos de la calle
Que de Torres se apellida
Están purgando más penas
Que las Ánimas Benditas.
Si llueve, queda la calle
En laguna convertida;
Y si hace sol, tiene polvo
Para empolvar á Sevilla.
Señor Alcalde mayor,
Señor don José Buiza,
Mande usted que en esa calle
Se ocupe alguna cuadrilla,
Ó poner este letrero
De la calle en las esquinas:
¡Alto, viajero! ¡aquí empieza
El reino de Cafreria!

El conocido bandurrista D. Segundo Gonzalez, que acaba de regresar de Jerez, donde ha obtenido gran copia de aplausos, acaba de salir para Huelva, donde espera merecer la misma favorable acogida del público. Lleva consigo á su hijo Luis, niño de nueve años de edad, el cual tiene tan felices disposiciones para el piano, que le acompaña en sus difíciles tareas musicales con notable acierto.

Le deseamos prosperidades.

Por el correo interior hemos recibido una atenta carta en que se nos delata el punible abandono de que es víctima la calle de la Industria.

En efecto, como acertadamente indica la carta, aquella importante vía arrecifada es el lugar de paso de infinidad de vehículos, de manadas de carneros, de artillería y carros de carga, resultando, por tanto, que la nube de polvo que se levanta del arrecife es perpétua é insoportable.

Por otra parte, los edificios que en la misma vía se hallan enclavados son importantes, y el tránsito de vecinos, trabajadores, viajeros y bañistas es, de la misma manera, continuo: por lo tanto, habiendo carencia completa de riego, reciben molestia multitud de pacíficos ciudadanos.

Ahora bien. ¿No habrá una manguita de riego para esta calle? ¿Se hará sordo el Municipio á los ruegos de la prensa, como se ha hecho sordo á las varias solicitudes elevadas con este motivo? No lo creemos: de otra manera, tendríamos que preguntar qué razon hubo para admitir la dimision del concejal Sr. Vargas.

En el número 198 del *Correo de Huelva* hemos leído un trocito de la composicion premiada por la Sociedad Colombina Onubense.

No es nuestro ánimo hacer la autopsia á D.^a Isabel la Católica, ni menos al Sr. Lustonó, festivo poeta que no puede estar en carácter tratándose de figuras tan graves y sesudas como la esposa de D. Fernando. Sin embargo, debemos advertir que la composicion, por lo que vemos hasta ahora, está hecha descuidadamente y tiene lapsus muy visibles.

Tales pueden ser las bellezas del resto, que nos conquisten; pero, francamente, la fe que hace clavar en el cielo con su soplo la *robusta frente de Menfis* y derrumba á correo seguido el *altar del paganismo*; el anciano que por la misma fe muere con dolor en la sangrienta arena del circo; y, por último, ciertos *cirios oscilantes por las auras*, que nos recuerdan aquellas *palmeras mecidas por las brisas*, que en mal hora

describió Rubí en su drama *Isabel la Católica*, no nos hacen gracia ninguna. Semejante coincidencia de brisas y auras morrocotudas nos hacen sospechar que un vendaval en aquel tiempo debería ser tan terrible y desastroso como la última plaga del Apocalipsis.

Debemos consignar, apesar de esto, que estimamos en lo que vale al Sr. Lustonó, el cual dió la importancia merecida al Certámen y debió de activar por antelación que andaba en el asunto algun lotero que podía proporcionar el único premio godto de la fiesta.

Parece que los taurómacos
De esta capital desean,
Por copiar, como los monos,
Las cortesanas ideas,
Darnos toros por la noche
Con rayos... de luz eléctrica.
Bien hecho: así don Ramon,
Si sale clara la empresa,
Hará en su chozo una plaza
Y contratará á Jaqueta,
Para que mate alternando
Con Guzman ó Cereceda.

Dicen los tablajeros en un comunicadito inserto en *La Andalucía*, y refiriéndose á otro tal de D. Miguel del Rey:

«Siga el Sr. Rey disfrutando de su canongía mientras pueda; alabe, que es justo, el actual orden de cosas, ya que le es tan provechoso; pero no diga ni deje entender que los tablajeros no queremos la libertad en el artículo de nuestro tráfico, porque ni es cierto, ni nadie le prestará asenso.»

Si son mudos revientan.

Segun se nos dice, el Ayuntamiento trata de aumentar los sueldos de los empleados para que, deducido el descuento que desde el presente ejercicio se les cobra, les quede la asignacion íntegra de que hoy gozan.

No nos parece mal. Esto tiene otra ventaja; justifica de alguna manera el que no se devuelvan á los empleados de consumos, que fueron, las pesetas que por el concepto de descuento se les cobraron á su salida. La igualdad ante todo. ¿Me entiende usted?

En la seccion científica y literaria de *El Empleado Español* leemos un artículo escrito en nagüillas, con una nota aclaratoria á la cabeza, en la que se dice, entre otras cosas, que el artículo en cuestion ha sido escrito en cuatro días; que su autor es un jóven de quince años, desconocido del Director del periódico, y que cree la Redaccion deber insertarlo porque el trabajo está dedicado al expresado Director, y porque el chico posee una letra (no se sabe si es inglesa ó española) cuya forma interesa al buen gusto.

Entre otras muchas cosas que se nos han ocurrido, al leer la nota y el artículo de que se trata, debemos hacer observar á nuestro colega que ciertos entretenimientos de la infancia deben quedar únicamente para aquellos á quienes se dedican, sin que tengamos derecho en ningun caso á regalar al público monteritas y pájaras de papel. Por lo demás, si una de las condiciones especiales que han impulsado al Director de *El Empleado Español* á publicar el inocente trabajo del jóven Hidalgo es el poseer su autor una letra cuya forma interesa al buen gusto, debiera haber suplicado algunas copias para facilitarlas á los lectores, puesto que nosotros encontramos en igual caso las del artículo y la nota. Ambas son de forma romana y del cuerpo 10.

Respecto á María... respetemos los quince años.
¡Oh, juventud, primavera de la vida!

La recaudacion de consumos sigue creciendo, y el Sr. Administrador de consumos poniéndose moños con sus poliurnos y guardias montados.

¿Y qué dice el Municipio?... Calla y cobra.
Hay silencios elocuentes.
Recaudado en el dia de ayer... 10,024 pesetas.

SEMANA TEATRAL

CARMONA.—Teatro Fuente de las Vinas. *Los celos* de D. Pascual.—Calderon de la Barca. *El casaca de seda*, *El bobo de Salamanca*.—Se espera á una compañía de zarzuela con algunos de los artistas que trabajaban en el Duque.

GÓRDOBA.—Compañía de Tamayo y Galvan. *Inocencia*.—Buénas entradas.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA.—La compañía de Cereceda ha suspendido sus trabajos y es probable pase á Huelva.

HUELVA.—La compañía dramática que allí actuaba, por disgustos surgidos entre los artistas, ha suspendido sus trabajos.

LORA DEL RIO.—Compañía de Rosso y Llamas.—Repertorio conocido.—Entradas medianas.

La correspondencia y originales pueden dirigirse á la Administracion, Lineros 2.